

Gobierno del Estado de Colima**Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-06000-14-0979

GF-986

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,747.6
Muestra Auditada	13,854.1
Representatividad de la Muestra	70.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Colima, por 19,747.6 miles de pesos. La muestra revisada fue de 13,854.1 miles de pesos, monto que representó el 70.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La Secretaría General de Gobierno en su Manual de Organización tiene establecidos principios y valores Institucionales.
- Se cuenta con controles suficientes en los sistemas de información que apoyan el cumplimiento de objetivos del subsidio.
- Existen controles para la correcta aplicación de los procesos de adjudicación en la adquisición de bienes y servicios.
- Se cuenta con controles que garantizan la entrega de bienes y servicios de acuerdo con los contratos.

Debilidades

- No se tienen controles que permitan la adecuada integración de los expedientes de adquisiciones.

- La entidad no cuenta con controles para identificar que se realizaron transferencias a otras cuentas bancarias estatales.
- No se tienen controles internos para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.
- No se cuentan con controles que identifiquen que la documentación comprobatoria sea cancelada con la leyenda Operado SIRJP 2014 o la que establezca la normativa local.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno en el estado de Colima es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la normativa y la transparencia en su operación.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que se establezcan controles que permitan que los recursos del subsidio se ejerzan con eficacia, eficiencia y economía de acuerdo a sus objetivos, la documentación comprobatoria sea cancelada con la leyenda Operada SIRJP, evitar transferencias a cuentas estatales, y se dé cumplimiento a los objetivos y resultados del subsidio, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-06000-14-0979-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Colima instruya a quien corresponda, con objeto de que se implementen las acciones necesarias que permitan la adecuada integración de los expedientes de adquisiciones.

Formalización del Convenio de Coordinación y de los Anexos Técnicos

2. Se constató que el Gobierno del Estado de Colima y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) formalizaron, al 31 de marzo de 2014, el Convenio de Coordinación en el Marco del Programa para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal y sus Anexos Técnicos.

Transferencia de Recursos

3. La entidad fiscalizada abrió una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del SIRSJP, donde se depositaron dos ministraciones, correspondientes al 80.0% y 20.0%, por un importe de 19,747.6 miles de pesos. Dichas ministraciones cuentan con el dictamen sobre porcentaje de avance de la provisión de los recursos, en los procedimientos de la segunda ministración, emitido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), sin embargo, la primera ministración fue depositada siete días posteriores a la fecha límite para la entrega del recurso, y se identificaron traspasos a cuentas propias del estado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas por 9,475.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados, así como sus intereses por 20.0 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima el oficio núm. DARFT-“A1”/120/2015

de fecha 17 de julio de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SIRJP 036/001/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

14-9-04110-14-0979-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no depositaron en tiempo la primera ministración de los Recursos del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal 2014, al estado de Colima.

Registro e Información Financiera

4. Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, pólizas y registros del sistema contable, de la muestra seleccionada proporcionados por la entidad, se verificó que los registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) están debidamente actualizados, controlados y conciliados. Además, la información original justifica y comprueba que el gasto incurrido cumple con los requisitos fiscales; sin embargo, ésta no se encuentra sellada con la leyenda "Operado SIRSJP 2014".

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el oficio de instrucción para que en lo sucesivo la documentación correspondiente al subsidio sea cancelada con la leyenda "Operado SIRSJP 2014", con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión de los oficios emitidos por el Órgano Implementador y de la herramienta informática de seguimiento "Project Server", se constató que la entidad envió, de forma mensual, a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) el reporte de la relación detallada sobre las erogaciones del gasto 2014.

Destino de los Recursos

6. Con el análisis de las pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios, transferencias electrónicas y documentación comprobatoria de los proyectos seleccionados para la revisión, se constató que los recursos ministrados y los rendimientos financieros generados se destinaron y ejercieron de acuerdo con los fines establecidos del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP).

7. Con la revisión del estado de cuenta bancario donde se administraron los recursos del SIRSJP, el avance físico financiero y auxiliares contables al 31 de diciembre de 2014, se constató que la entidad fiscalizada reintegró el 15 de enero de 2015, a la Tesorería de la Federación 1.1 miles de pesos, más 31.3 miles de pesos de rendimientos financieros, dando un total de 32.4 miles de pesos, los cuales no se ejercieron ni devengaron.

8. Se verificó que la entidad fiscalizada difundió el resumen de los proyectos aprobados por la SETEC a través de la página de internet y otros medios oficiales.

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados del Subsidio

9. Con la revisión de los Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) del Gobierno del Estado de Colima se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA				
CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1/	2^{do}	3^{er}	4^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero		NO	NO	SÍ
Gestión de Proyectos		NO	NO	NO
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero		SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos		NO	NO	NO
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Informes Trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes a la Cuenta Pública 2014.

1/ Para efectos del SIRSJP, los recursos se empezaron a ministrar a partir del segundo trimestre y aún no se cuenta con ficha de indicadores.

La entidad no envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información de los formatos Avance Financiero del segundo y tercer trimestres y Gestión de Proyectos del segundo, tercer y cuarto trimestres, ambos del ejercicio 2014. Asimismo, no se publicaron en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet los tres trimestres del formato Gestión de Proyectos, por lo que la información no tuvo calidad ni congruencia.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SIRJP 037/002/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Eje de Capacitación

10. Al 31 de diciembre de 2014 en el “Eje Capacitación”, ejerció recursos por 5,036.0 miles de pesos, en la partida específica Capacitación para Policías, constatándose que los recursos se destinaron de acuerdo con los fines establecidos para el pago del servicio de capacitación para las Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal Primer Partido Judicial, el cual se adjudicó de forma directa al declararse desiertos dos procesos licitatorios; sin embargo, no se tuvo evidencia de la integración del expediente del proceso de adjudicación en su totalidad.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de los procesos de adjudicación que no estaban integrados en los expedientes de adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

Eje de Difusión y Transparencia

11. En el “Eje Difusión y Transparencia”, partida específica, Difusión Colima, se ejercieron recursos por 3,247.7 miles de pesos, los cuales se destinaron de acuerdo con los fines establecidos, para el pago del servicio de Difusión del Nuevo Sistema de Justicia Penal, adjudicado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; sin embargo, no se tuvo evidencia de la integración del expediente del proceso de adjudicación en su totalidad.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de los procesos de adjudicación que no estaban integrados en los expedientes de adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

12. En el “Eje Tecnologías de la Información y Equipamiento”, partida específica Sistema Integral de Gestión Penal (SIGPE), se ejercieron recursos por 5,450.4 miles de pesos, los cuales se destinaron de acuerdo a los fines establecidos, para el pago de servicio, diseño, desarrollo e implementación del Sistema Integral de Gestión Penal, adjudicado a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; sin embargo, no se tuvo evidencia de la integración del expediente del proceso de adjudicación en su totalidad.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de los procesos de adjudicación que no estaban integrados en los expedientes de adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

Eje de Tecnología de la Información y Equipamiento

13. En el “Eje Tecnologías de la Información y Equipamiento” en la partida específica “Equipamiento Procuraduría Primer Partido Judicial”, se ejercieron recursos por 5,250.1 miles de pesos, que se destinaron a los fines establecidos, para el pago de la adquisición de equipo de cómputo, licencias de Windows, antivirus, no breaks e impresoras, adjudicadas a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; sin embargo, no se tuvo evidencia de la integración del expediente del proceso de adjudicación en su totalidad.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de los procesos de adjudicación que no estaban integrados en los expedientes de adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

Cumplimiento de metas

14. El Gobierno del Estado de Colima, por medio de la Secretaría de Finanzas, recibió recursos por 19,747.6 miles de pesos para la ejecución de las acciones contempladas en los Anexos Técnicos.

El SIRSJP se distribuyó en cuatro de los siete ejes aprobados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, los cuales son Capacitación, Difusión y Transparencia, Infraestructura, y Tecnología de la Información y Equipamiento.

Los Ejes a los que se le asignaron mayores recursos del SIRSJP son: Eje Tecnologías de la Información y Equipamiento, y Eje Capacitación, con 51.9% y 25.5%, respectivamente; y los Ejes a los que se asignaron menos recursos fueron: Eje Difusión y Transparencia, y Eje Infraestructura, con 16.5% y 6.1% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, los Proyectos que ejercieron mayor recurso fueron: Eje Tecnologías de la Información y Equipamiento, y Eje Capacitación, con 10,700.6 miles de pesos y 5,036.0 miles de pesos, respectivamente; y los Ejes que ejercieron menor recurso fueron: Eje Difusión y Transparencia, con 3,247.8 miles de pesos y Eje Infraestructura con 762.3 miles de pesos.

Avance Físico-Financiero al 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron 19,746.6 miles de pesos que representaron el 99.9% del SIRSJP, los 1.1 miles de pesos restantes, que representaron el 0.1%, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

15. Se constató que el Gobierno del Estado de Colima no realizó las evaluaciones del desempeño sobre el ejercicio de los recursos del fondo, con base en los indicadores y que éstos no se publicaron en la página de Internet de la entidad federativa.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SIRJP 038/003/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 9 observación(es), de la(s) cual(es) 7 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es) y 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,854.1 miles de pesos, que representó el 70.2%, de los 19,747.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal (SIRSJP); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de Colima no había ejercido el 0.1% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 31 de mayo de 2015, el mismo porcentaje.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Colima no dispone de un sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio; la observancia de su normativa, y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, la entidad incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que no proporcionó a la SHCP cinco de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, por lo que la información no se presentó con la calidad y congruencia requerida; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del subsidio, lo cual la limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

No se establecieron metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del subsidio.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que los recursos asignados al subsidio se ejercieron en un 99.9%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; la Secretaría de Finanzas y Administración; la Procuraduría General de Justicia, y la Secretaría de Seguridad Pública, todos del estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85, fracciones I, II, párrafo último y 110.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se Establecen las Políticas para la Obtención y Aplicación de los Recursos Destinados a la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a Favor de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2014: numerales 8, fracción I; 9, subnumeral 9.2, fracciones, 11 y 14; 10.2, fracción I.

Convenio de Coordinación en el Marco del Programa para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Colima: cláusulas cuarta, inciso a, sexta, séptima, fracciones V, y XIV, y vigésima cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio núm. DGE.670/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.


SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

 GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE COLIMA

Núm. de Oficio.DGE.670/2015

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A".
P R E S E N T E.
Asunto: Auditoría SETEC 2014

Por instrucciones de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, C.P. Blanca Isabel Ávalos Fernández, en respuesta a la auditoría número 979 practicada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal (SIRSJP) del ejercicio fiscal 2014, le anexo al presente la siguiente documentación:

NÚM. DEL RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1 y 7.2

Respecto a esta observación se anexa copias simples de los oficios CI/SE/248/2015 y CI/SE/253/2015, en el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Administración los archivos electrónicos en formato (PDF) que contiene el expediente del proceso de adjudicación en su totalidad del "Eje Capacitación". (anexo archivo PDF en CD).

NÚM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1 y 8.2

Respecto a esta observación se anexa copias simples de los oficios CI/SE/248/2015 y CI/SE/253/2015, en el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Administración los archivos electrónicos en formato (PDF) que contiene el expediente del proceso de adjudicación en su totalidad del "Eje Difusión y Transparencia". (anexo archivo PDF en CD).

NÚM. DEL RESULTADO: 12
PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1 y 9.2

Respecto a esta observación se anexa copias simples de los oficios CI/SE/248/2015 y CI/SE/253/2015, en el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Administración los archivos electrónicos en formato (PDF) que contiene el expediente del proceso de adjudicación en su totalidad del "Eje Tecnologías de la información y Equipamiento". (anexo archivo PDF en CD).

NÚM. DEL RESULTADO: 13
PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1 y 9.2

Respecto a esta observación se anexa copias simples de los oficios CI/SE/248/2015 y CI/SE/253/2015, en el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas y Administración los archivos electrónicos en formato (PDF) que contiene el expediente del proceso de adjudicación en su totalidad del "Eje Tecnologías de la información y Equipamiento". (anexo archivo PDF en CD).

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 24 de Agosto de 2015.
LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS


C.P. ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE

C.c.p. CP.- Blanca Isabel Ávalos Fernández.- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.- Para su conocimiento.
 C.c.p. CP.- Arturo Flores García.- Contralor General del Estado de Colima.- Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo
 AVVISMB/JACG

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"